



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
Recibido...	1121
Exp. N°	38304
	C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud y/o la repartición que corresponda informe lo siguiente:

- 1) Estado edilicio de los efectores provinciales de 1er , 2do y 3er nivel de complejidad, detallando planes de mejoras o mantenimiento realizados en los últimos 5 años y aquellos que actualmente se encuentren en estado de ejecución o a ejecutarse.
- 2) Condiciones de bioseguridad de la totalidad del personal de salud que presta servicios en estos efectores, detallando cuales fueron los protocolos especiales aplicados a partir de la propagación del COVID 19
- 3) Condiciones edilicias de los espacios comunes que comparte el personal de salud de estos efectores, particularmente respecto de los lugares que comparten los médicos que tienen que cumplir guardias en los efectores de 2do y 3er nivel de complejidad, y si los mismos fueron readecuados a los fines de evitar la propagación interna del COVID 19
- 4) Respecto al punto anterior informe específicamente si los establecimientos mencionados cuentan con alojamiento adecuado para este personal, con vestuarios y servicios sanitarios divididos por sexo, cantidad de camas por metros cuadrados pertinente para su descanso y comodidad y si cumple con las condiciones de asepsia necesarios para la protección de sus tareas, detallando si se produjeron cambios y cuales fueron estos en virtud de la propagación del COVID 19



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 5) Si el personal de salud que cumple tareas en estos efectores cuentan con la cantidad de insumos básicos y necesarios para evitar la propagación interna del COVID 19 y la protección de su salud, y , si la provisión de los mismos se han incrementado a partir de la propagación del COVID 19 y en qué cantidad porcentual se incrementó la provisión de estos insumos

Walter Ghione  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El marco de este proyecto es la aparición de la enfermedad denominada coronavirus 2019 (COVID-19) que comenzó a fines de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China central y desde entonces, se ha extendido rápidamente, convirtiéndose en pandemia y a la fecha tiene un lamentable saldo de 192.125 personas fallecidas en todo el mundo y en el país a la fecha ya se cuentan 167 víctimas fatales.

Esta pandemia ha puesto en jaque a todos los sistemas de salud del mundo, debiéndose tomar medidas restrictivas de circulación y propagación del virus para evitar el colapso de hospitales, sanatorios y centros de salud, lo cual derivaría en una inevitable suba de la tasa de letalidad del virus.

En ese sentido consideramos que justamente el estado tiene la obligación de brindar la protección adecuada a quienes afrontan la tarea mas esencial para la sociedad en este momento como es el personal de salud.

Es inadmisibles que aquellos que cuidan nuestra salud no puedan contar con los insumos básicos y necesarios para desarrollar sus labores con las condiciones de bioseguridad necesarias para no infectarse y poner en riesgo a sus familias y colegas.

Entendemos que el estado afronta una situación económica difícil y de muchas urgencias y es por eso es que esta cámara aprobó por unanimidad la posibilidad de destinar 15 mil millones de pesos para afrontar esta epidemia, de los cuales, entendemos, que un determinado porcentaje debe ir necesariamente a solucionar los problemas que atraviesa nuestro sistema de salud, tanto en cuanto a las condiciones edilicias como en cuanto a la provisión de insumos al personal de salud que todos los días arriesga su vida al ponerse al frente de esta lucha.

Son muchísimas las declaraciones de médicos que afirman que los espacios comunes donde tienen que permanecer quienes deben cumplir guardias de muchas horas no son los adecuados, sin contar con el espacio de separación entre camas, sin los sanitarios correspondientes por sexo, etc.

Pese a que estas condiciones no son nuevas, la emergencia del COVID 19 debe poner en alerta al Ministerio de Salud y hacer que reacciones de manera inmediata para proteger a aquellos que nos protegen.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Walter Ghione

Diputado Provincial